DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1468/2018

"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y Asunción, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHPO)"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 7 de febrero de 2019

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a las consultas 1, 2, 3 y 7 realizadas en la Junta de Aclaraciones se aclara que los precios estimados de HHP0 fueron revisados y se encuentran publicados en el SICP.

Por otra parte, sírvanse considerar las respuestas emitidas en la Comunicación Aclaratoria N°1 y las modificaciones realizadas en la Adenda N° 1

Asimismo, hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1:

Solicitar una prórroga de 15 días para una mejor evaluación y presentación de la oferta a presentar.

RESPUESTA N° 1:

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta las fechas establecidas para la presente licitación.

CONSULTA N° 2

La consulta sobre la diferencia conceptual entre esta modalidad HHP-Obras y en particular con la modalidad HHP-1, de similares tipologías de trabajo pero con los PRECIOS REFERENCIADOS muy disímiles. Habiendo sido la respuesta aclaratoria al respecto, que en esta modalidad HHP-Obras, las Órdenes de Trabajo son de mayor volumen en cantidad de horas. Nos permitimos consultar sobre el objeto de esta modalidad, destinada exclusivamente a Obras y si es factible aclarar o incluir en el PBC las horas mínimas que abarcarán las Ordenes de Trabajo (OT's); y así al respecto consultamos: ¿Es factible establecer una cantidad de HHP (Horas Hombres Padrón de Obras) que como MÍNIMO deberá

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

disponer cada O.T. para dar cumplimiento al objeto de esta modalidad (HHP-O) contractual?, quedando así documentada la diferencia, entre ambas modalidades.

RESPUESTA N° 2

Al respecto, sírvase remitirse a la ADENDA 4.

CONSULTA N° 3

Se solicita revisar y extender la exigencia técnica para todas las Obras a ser construidas en Media Tensión y distribución que fueron licitadas y a futuro, que actualmente establecen:

"a) Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los Últimos diez (10) años.

b) Haber ejecutado como mínimo CIENTO VEINTE (120) kilómetros de red de media y baja tensión y haber montado diez mil (10.000) KVA en transformadores de distribución. Para el computo de ambos conceptos se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para la convocante y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por la Convocante, comprobado por medio de constancias o certificados escritos."

Ampliando esta exigencia a:

a) Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media, baja tensión y/o tensiones superiores, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos u (1) contrato en los Últimos diez (10) años.

b) Haber ejecutado como mínimo CIENTO VEINTE (120) kilómetros de red de media, baja tensión y/o tensiones superiores y haber montado diez mil (10.000) KVA en transformadores eléctricos.

Para el cómputo de ambos conceptos se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para la convocante y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por la Convocante, comprobado por medio de constancias o certificados escritos."

RESPUESTA N° 3

Al respecto, sírvase remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE